



Presidencia Municipal de Zempoala

Sistema Integral de Declaración Patrimonial



Declaración Modificación de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED] Fecha de Generación Reporte 2024-05-16 06:10:20

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta información para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Datos Generales

CURP : [REDACTED] Calle: [REDACTED]

Apellido Paterno : [REDACTED] Colonia: [REDACTED]

Apellido Materno : [REDACTED] C.P.: 43834

Nombre(s) : [REDACTED] Localidad: [REDACTED]

RFC : [REDACTED] Correo Electrónico Personal : [REDACTED]

Num. Teléfono Celular : [REDACTED] Correo Electrónico Laboral: [REDACTED]

Num. Teléfono Domicilio : [REDACTED]

Información Tipo de Declaración

Nivel/Orden de Gobierno: Municipal Ámbito Público: Legislativo

Encargo Modificación : JUEZ CONCILIADOR Dependencia u Organismo: JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL

Fecha Modificación del Encargo : 2023-05-04 Area de Adscripción : PRESIDENCIA MUNICIPAL

¿Esta contratado por honorarios? 0 Nivel del empleo, cargo ó comisión: AUXIL

Teléfono de Oficina y Extensión 7751028296 Dirección Laboral: , No. Ext., No. Int. , Col. , C.P. 0, Loc. , Pais.

Funciones : Atención Directa al Público, Otro, ELABORACION DE ACTAS INFORMATIVAS, CONSTANCIAS, CONVENIOS, ATENCION A DETENIDOS POR FALTA ADMINISTRATIVA, ELABORACION DE ARCHIVO

Bajo protesta de decir verdad.


Firma del Declarante

Este documento corresponde a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial en la modalidad de modificación, del/la servidor/servidora pública/o Yazmin Valdez Delghadillo, clasificando y testando los datos sensibles, del declarante y dependientes económicos y/o terceros siempre y cuando no sean personas públicas, tales como CURP, RFC, teléfono celular, teléfono de domicilio, domicilio particular, dirección de correo electrónico personal, datos bancarios, datos de bienes inmuebles, información de datos bancarios, así como las observaciones; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública; Artículos 69, 104 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I, Numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Esta versión pública fue aprobada mediante la Sesión Extraordinaria número 011 del Comité de Transparencia con número de Acta CT083/DT_SE_003/2024 de fecha 10 de junio del 2024



Presidencia Municipal de Zempoala

Sistema Integral de Declaración Patrimonial



Detalle de la Declaración Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es:



Datos Curriculares

Nivel de Estudios	Carrera	Estatus	Documento	Institución	Fecha Obtención Documento
Preescolar					0000-00-00

Experiencia Laboral

Ámbito	Nivel	Nombre del Ente	Empleo	Ámbito Púb.	RFC	Área	Fecha Ingreso	Fecha de Egreso	Lugar	Función Principal	Sector	Obs.
--------	-------	-----------------	--------	-------------	-----	------	---------------	-----------------	-------	-------------------	--------	------

Bajo protesta de decir verdad.

Firma del Declarante
Estado de Hidalgo





Detalle de la Declaración Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es:

INGRESOS, NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)

I REMUNERACIÓN NETA:		A. INGRESO NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II):	
II OTROS INGRESOS:		B. INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	\$ 0.00
II.1 ACTIVIDAD INDUSTRIAL	\$0.00	C. TOTAL DE INGRESOS DECLARANTE Y PAREJA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		OBSERVACIONES:	
TIPO DE NEGOCIO:			
II.2 ACTIVIDAD FINANCIERA:	\$0.00		
TIPO DE INSTRUMENTO:			
II.3 SERVICIOS PROFESIONALES:	\$ 0.00		
TIPO DE SERVICIO:			
II.4 OTROS INGRESOS:	\$ 0.00		
ESPECIFIQUE TIPO DE INGRESO:			

¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

Inicial	Conclusión	Nombre	Ing. Netos	Rem. Anual	Mensual	Indus.	Finan.	Profe.	Otros	Arrend.	Pareja	Obs:
---------	------------	--------	------------	------------	---------	--------	--------	--------	-------	---------	--------	------

Sueldos y Salarios

Titular	Unidad Temporal	Duración/Frecuencia	Ingreso bruto anual recibido	Observaciones
---------	-----------------	---------------------	------------------------------	---------------

Observaciones.

LOS INGRESOS QUE SEAN DESGLOSADOS

Bajo protesta de decir verdad.

Firma del Declarante
Estado de Hidalgo



Presente

C. VALDEZ DELGADILLO YAZMIN con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Modificación** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2024-05-16 06:10:20** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Yazmin Valdez Delgadillo 

Lugar y Fecha de Entrega

Zempocla
20, mayo 2024

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

Presente

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.



2020-2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL